FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PREDIOS
(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

N.A.
(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE **INTERVENTORÍA** **No** **1736 DE 2022**
(seleccionar el tipo de contrato) (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.,

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO 1731-2022
(Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022 NIT 901,667,931-3
(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR JESAK S.A.S. NIT 901,320,986-8
(Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR OSCAR RAMIREZ MARIN
(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU ANDRES FERNANDO PINTO PATIÑO
(Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIETE (7) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 13 (Día) **DE** ENERO (Mes) **DE** 2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 536.280.535,00**
(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No. _____ **DE FECHA** _____ **PLAZO** _____
PRORROGA No. _____ **DE FECHA** _____ **PLAZO** _____

TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS **PLAZO** _____

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 7 SIETE MESES
(Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 8 **DE FECHA** 11/08/2023 **No. DÍAS** 15
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. NA **DE FECHA** NA **No. DÍAS** NA
ACTA DE REINICIO No. NA **DE FECHA** NA

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES **No. DÍAS** 15

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 28 (Día) **DE** 8 (Mes) **DE** 2023 (Año)

MAYORES CANTIDADES:

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. NA **DE FECHA** NA **VALOR** _____
ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. NA **DE FECHA** NA **VALOR** _____

VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES **VALOR** **$** -

ADICIONES:

Adicion No. NA **DE FECHA** NA **VALOR** _____
Adicion No. NA **DE FECHA** NA **VALOR** _____

VALOR TOTAL DE ADICIONES **VALOR** **$** -

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **VALOR** **$ 536.280.535**

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PREDIOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

N.A.

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal N. **28** de fecha **31/07/2023** el contrato se encuentra en el siguiente avance

AVANCE FISICO	Programado	**82,30%**	Ejecutado	**61,40%**
AVANCE FINANCIERO	Programado	**57,15%**	Ejecutado	**58,04%**

El valor facturado a la fecha corresponde a **321,009,750** equivalente a **59,85%** %, del valor actual del contrato.

Anticipo del contrato

Valor Anticipo amortizado **N/A** Valor Anticipo por Amortizar **N/A**

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICIÓN ☑ al contrato citado de **$ 347.237.908**

(Indique el valor de la adición)

PRORROGA ☑ al contrato citado de **CINCO (5) MESES**

(Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU requiere continuar con el alcance del objeto contractual, ejecutando las demoliciones, limpiezas y cerramientos necesarios para habilitar corredores viales y permitir la ejecución de los proyectos de infraestructura según el plan de desarrollo del distrito, específicamente en lo referente a las obras complementarias que necesita el sistema de trasporte masivo Transmilenio SA y teniendo en cuenta que la Dirección Técnica de Predios se encuentra adquiriendo inmuebles para TRANSMILENIO SA del proyecto: Corredor Verde KR Séptima, desde la CL 32 a la CL 200, con 191 predios pendientes por recibir por parte de la Entidad y demoler cuya programación de recibo se encuentra hasta el mes de enero de 2024 y demás inmuebles que hace entrega la Dirección Técnica de Predios del IDU y en razón a que a la fecha, el presupuesto de los predios asignados por el IDU corresponde a la suma de $ 3.833.064.014 de los $ 7.153.448.222 del valor total del contrato, incluidos 3 edificios del barrio Rosales identificados con los Registros Topográficos: 47693 al 47709, 47491 al 47506 y 47470 al 47490, que por inconvenientes sociales no se habían podido demoler y que según indicaciones de la coordinación del IDU, se continúa con las actividades de acuerdo con la programación presentada a la Entidad en el mes de junio para los predios en mención.

De conformidad con lo anterior, y en concordancia de seguir cumpliendo los compromisos contractuales con el Instituto, manifestamos que para ejecutar las actividades que se requieren, se hace necesario prorrogar el contrato por un término de cinco (5) meses para poder culminar con la totalidad de predios previstos.

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

En el caso que nos ocupa y con las razones expuestas por el contratista, avaladas por la interventoría en virtud de nuestra labor de vigilancia y control, considérese efectivamente necesaria la continuidad de la prestación del servicio, resultando ello de singular importancia y relevancia jurídica, debido a la necesidad e interés público que se pretende satisfacer con el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual, requiriéndose a la fecha un tiempo contractual adicional razonable y acorde con la realidad del contrato y con sujeción a las condiciones que demande el objeto del mismo .

Así y con fundamento en la CLÁUSULA 4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARÁGRAFO CUARTO: El contrato de interventoría es accesorio al contrato de obra principal objeto de vigilancia y control, por consiguiente, el plazo de ejecución de este está sujeto a los plazos del contrato principal. Cualquier cambio en el plazo del contrato de obra, implica realizar los trámites de modificación del plazo del contrato de interventoría

Abónese a lo anterior, que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la interventoría será obligatoria para los contratos de obra que se tramiten por licitación pública. El plazo de los contratos de Interventoría será igual o mayor al plazo del contrato a vigilar. Los contratos de Interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011. En tal caso, el valor podrá ajustarse de común acuerdo con el contratista, de acuerdo con el personal y disponibilidad de este que se requiera para continuar con la vigilancia.

Es en virtud de lo anterior que es pertinente y necesario concomitantemente con la solicitud de prórroga elevada por el contratista, presentar y sustentar por parte de esta delegada la presente solicitud de ADICION Y PRORROGA del CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU 1736 DE 2022. Así: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($347.237.908) Incluido IVA
PLAZO: (5) CINCO MESES.

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PREDIOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

N.A.

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

De acuerdo con la solicitud presentada por parte de la interventoría JEKSA S.A.S. al Instituto de Desarrollo Urbano, la Dirección Técnica de Predios como área supervisora del contrato, expone las siguientes apreciaciones:

Teniendo en cuenta que el IDU siempre ha orientado la ejecución de sus proyectos al cumplimiento de su misión institucional el cual es el de "Ejecutar proyectos de infraestructura física y acciones de mantenimiento y mejoramiento, para que los habitantes de Bogotá se movilicen de manera adecuada, disfruten del espacio público, mejoren su calidad de vida y se alcance el desarrollo sostenible (…)", ello con el fin de que las personas residentes dentro del Distrito Capital dispongan de un espacio vital en óptimas condiciones de dignidad y de seguridad vial.

Por tal razón y con el fin de lograr el cumplimiento de estos fines, la Entidad debe hacer uso de todos los medios legales que a su disposición se encuentren, en este caso los establecidos dentro del Contrato IDU-1736-2022, con el único fin de lograr la ejecución del objeto contratado.

En ese orden, es preciso continuar con la ejecución del objeto del contrato de obra IDU-1731-2022, específicamente con la intervención de 191 predios pendientes por recibir y demoler del proyecto "Corredor Verde" Carrera Séptima desde la Calle 32 a la Calle 200, que la DTDP se encuentra adquiriendo, así mismo la Dirección ya cuenta con la disposición de 3 edificios del barrio Rosales identificados con los Registros Topográficos: 47693 al 47709, 47491 al 47506 y 47470 al 47490, que por inconvenientes sociales no se habían podido demoler, situación que ya se encuentra superada y siguiendo la programación presentada por el contratista, dichas actividades de demolición, limpieza y cerramiento deben terminar en el mes de noviembre del presente año, los cuales deben ser igualmente intervenidos.

De igual manera es necesario seguir con el mantenimiento periódico de predios en la Troncal Av. Suba, Troncal Américas, y remanentes de predios que parcialmente se intervinieron en vía y andenes como la Avenida NQS, Troncal Calle 80, Puentes peatonales, Patios Portales, entre otros, ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, que se encuentran en administración del Instituto de Desarrollo Urbano

Por lo anterior y para tales efectos, en el ejercicio del desarrollo del contrato se requiere cumplir con la totalidad de metas correspondiente a la demolición de todos los predios del proyecto mencionado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Contrato de Obra IDU-1731-2022 no cuenta con plazo suficiente para terminar la totalidad de las actividades u obligaciones a su cargo, por lo que el contratista de obra solicitó prorrogar el contrato por un término de cinco (05) meses y cuyos argumentos de prorroga fueron avalados por la firma Interventora JESAK S.A.S, por consiguiente se requiere prorrogar el Contrato de Interventoría IDU 1736-2022, teniendo en cuenta la necesidad de realizar el seguimiento, control y vigilancia al señalado contrato de obra IDU-1731-2022, para el cumplimiento en las demoliciones a los predios pendientes por intervenir y posteriormente realizar su entrega a los contratistas de obra encargados de ejecutar los mencionados proyectos de Transmilenio.

De igual manera es importante contar con una interventoría que realice el seguimiento, control y vigilancia al contrato de obra de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 que al pie indica: "ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de supervisión. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993." Dado lo anterior, se solicita la prórroga al contrato de interventoría por cinco (05) meses para realizar el seguimiento a los predios que se requieren intervenir.

Además, teniendo en cuenta el seguimiento financiero que realiza la Dirección Técnica de Predios al contrato de interventoría, se requiere adicionar la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($347.237.908) Incluido IVA, con el fin de cubrir los costos de los profesionales de los componentes Social, PMT, SST-SGA incluyendo el personal establecido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, quienes brindan el seguimiento al contrato de obra, por lo tanto, para el cálculo del costo de la Interventoría durante los cinco (05) meses de prórroga, se realizó el análisis del valor frente al plazo solicitado, cuantía que resulta suficiente para la ejecución de la presente prorroga al contrato IDU-1736-2022.

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PREDIOS
(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

N.A.
(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No 1 el cual constituye parte integral de esta acta de solicitud.

Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, las especificaciones particulares cuando se requieran y el flujo de caja; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los

VEINTICINCO (Día en letras) (25) (Día en números) días del mes de AGOSTO (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)		(Firma)	
(Rol)	Representante Legal - Interventoría	(Rol)	Profesional de Apoyo a la Supervisión IDU
(Nombre)	VLADIMIR POLO PAZ	(Nombre)	ANDRES FERNANDO PINTO PATIÑO
(Cargo)	JESAK SAS	(Cargo)	Instituto de Desarrollo Urbano
(Firma)		(Firma)	N/A
(Rol)	Supervisor del Contrato de Interventoría	(Rol)	ORDENADOR DEL GASTO
(Nombre)	OSCAR RAMIREZ MARIN	(Nombre)	JOSE FELIX GOMEZ PANTOJA
(Cargo)	Director Técnico de Predios	(Cargo)	Subdirector General de Desarrollo Urbano